

EL ROL DEL CONGRESO

ricio Aylwin

La crisis institucional que estamos viviendo es mucho más profunda de lo que a primera vista parece.

No se trata de un viaje más o menos, por trascendental que pudiera ser para el interés de Chile. No es tampoco una nueva escaramuza en el juego de esa pequeña política que tanto entretiene a ciertos "personajes".

Se trata de la función que corresponde al Congreso en una Democracia moderna.

En nuestro tiempo, lo primero que exigen los pueblos al Estado es eficacia. Necesitan que sus problemas se resuelvan. Esta es la causa del atractivo que para muchos presentan los regímenes totalitarios: aparecen como más expeditos, más eficaces que los democráticos.

Los Parlamentos, como órganos del Estado, deben ser eficaces. Eficaces para colaborar y no para estorbar, para lograr soluciones y no para impedir las.

El esquema básico de organización y funcionamiento de las Cámaras Legislativas fue concebido en la época de la diligencia y del correo a caballo, cuando el pueblo era una abstracción representada por una minoría de ciudadanos.

Pero ahora vivimos la era del avión a chorro y las comunicaciones instantáneas y masivas a través de la radio y la televisión. Y el pueblo es una realidad de hombres concretos, de trabajadores que viven, sufren, esperan y luchan, a quienes no basta la libertad de ciudadanos sino que aspiran a conquistar una libertad más efectiva satisfaciendo plenamente sus necesidades familiares y participando como sujetos en la conducción de sus destinos.

Sin embargo, el esquema de organización y funcionamiento de la institución parlamentaria sigue siendo el mismo: asambleas numerosas esencialmente discursivas y polémicas, trámites lentos y engorrosos susceptibles de enmarañarse fácilmente.

Por lo que no es extraño que el Congreso se convierta en un centro de disputas enervante donde se agudizan los conflictos y se retardan las soluciones.

Esta situación se agrava cuando el mecanismo de renovación de alguna de las ramas del Congreso permite que ella se mantenga integrada por personeros que no representan la opinión mayoritaria del pueblo en un periodo determinado. Es lo que ocurre con el Senado de Chile, cuya conformación partidista no corresponde a la del país.

¿Cuál es la solución? A mi juicio, la simplificación de la institución parlamentaria en su organización y funcionamiento, y la creación de mecanismos que aseguren el predominio de la voluntad mayoritaria de la nación.

El Congreso es el órgano llamado a permitir la expresión real de las diversas opiniones en la decisión de los asuntos públicos. Pero para que cumpla esa función con eficiencia es indispensable que represente genuinamente al pueblo. La mayoría nacional debe ser mayoría en el Parlamento. Desde el momento en que los derrotados en las urnas y situados por eso en la oposición al Gobierno pasan a ser mayoría en alguna rama del Congreso, el sistema se desarticula y la acción gubernativa es paralizada. El Estado se esteriliza.

Los únicos remedios en tal caso son: o el plebiscito, para resolver un conflicto determinado, o la disolución del Congreso para renovarlo integralmente a fin de que su composición refleje la verdadera mayoría nacional.

Ricardo Aylwin